

Participación ciudadana y TIC: un binomio efectivo

Civic participation and TIC: An effective binomial

DIANELIS ROSADA CASTELLANOS*

Profesora de Derecho
Universidad de Granma (Cuba)

dianelisrosada@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0002-7076-1425>

Nuestra cabeza es redonda para permitir al pensamiento cambiar de dirección
Francis Picabia

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad, quien ha sido objeto en los últimos tiempos de procesos globalizantes, y se ha visto afectada además por un sinnúmero de fenómenos, ha evolucionado y con ella lo han hecho también las tendencias, costumbres, la criminalidad, y muchas otras esferas; dando lugar a transformaciones de distintos ámbitos y magnitudes, lo que genera además cambios en las formas de pensar, tanto individual como colectivamente.

Una de las cuestiones que indudablemente ha adquirido gran desarrollo es la implementación de las TIC (Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones), a partir de la aparición de la Internet en 1969, que sin dudas, se encuentra como uno de los hechos más relevantes en la historia de la informática, que nace como una necesidad de la sociedad para almacenar y dar otros usos a la información.

Recepción: 30/05/2022

Aceptación: 01/06/2022

Cómo citar este trabajo: ROSADA CASTELLANOS, Dianelis, “Participación ciudadana y TIC: un binomio efectivo”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 5, Universidad de Cádiz, 2022, pp. 155-159, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2022.i5.07>

* Licenciada en Derecho. Máster en Ciencias Penales y Criminológicas.

A raíz de las nuevas circunstancias que en el presente siglo tienen lugar, principalmente con la aparición de la más reciente pandemia que azota a la humanidad, comúnmente denominada “COVID-19”, se hace necesario realizar un replanteamiento de las bases en que se fundamenta la participación ciudadana, a fin de lograr una mejor interacción con el uso e implementación de las TIC, como una forma de hacer más eficiente su ejercicio.

En correspondencia, se pretende realizar una sistematización de los fundamentos teóricos sobre la participación ciudadana y la implementación de las TIC para su ejercicio más efectivo y democrático.

Los métodos empleados para tal efecto fueron: análisis-síntesis, inducción-deducción, y sociológico, lo que permitirá adoptar las conclusiones correspondientes.

1.1. Participación ciudadana

Para hablar de participación ciudadana, debemos establecer el vínculo que esta tiene con otros procesos, fenómenos, instituciones y categorías propias del Derecho.

Si bien es cierto que el Derecho posee tres dimensiones: normativa, social y axiológica o valorativa; pues precisamente, la participación ciudadana, perfectamente podría englobarse en la segunda de estas, nos referimos entonces a la dimensión social. Y esto puede decirse porque las normas, que tienen fines sancionatorios y educativos, son *prima facie* para regular la vida en sociedad, o sea que ese alcance social al que nos referimos anteriormente está determinado por la necesidad de ordenar las relaciones sociales.

Esas relaciones sociales pueden ser de las personas entre sí, ya sean naturales o jurídicas, o de estas con el Estado, y es ahí justamente donde aparece la participación ciudadana como un mecanismo del ejercicio de la democracia y que en cierta medida contribuye a hacer más efectivos los mecanismos de control.

Es importante destacar que aunque resulte difícil establecer una definición de democracia capaz de abarcar todos los rasgos propios de esta, tal y como sucede con muchas otras categorías del Derecho por su propia naturaleza, si se puede hacer mención a un criterio bastante consensual, que se refiere a la relación que tiene esta con determinadas reglas establecidas para que la mayoría de los ciudadanos participen en forma directa o indirecta en las decisiones políticas que competen a una determinada colectividad (Prince, 2005).

Varios han sido los autores que han pretendido delimitar conceptualmente la participación ciudadana.

Algunos establecen diferencias entre participación política y participación cívica; como es el caso de (Balardini, 2005) y (Colombo, 2007). Para ellos, la participación política incluye acciones que buscan influenciar las decisiones del gobierno, relacionarse con organizaciones político-ciudadanas y votar en elecciones de representantes políticos; mientras que la participación cívica involucra acciones de voluntariado, de donación de

fondos para organizaciones no gubernamentales o de apoyo a causas medioambientales (Alvídrez y Franco, 2016).

Por su parte, (Villasante, 1995), considera que los ejemplos de participación política en un modelo democrático representativo, como en la mayor parte de sus expresiones occidentales (Colombo, 2007), se caracterizan por la influencia indirecta de las personas a través de representantes, conformándose de esta manera el fenómeno de la participación democrática.

(Arnstein, 1969) la concibe como la capacidad de intervenir colectivamente en el proceso de toma de decisiones presente en la dinámica entre gobierno y ciudadanos. De esta misma forma, para (Merino, 1996: 180), significa: “Intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones de la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios”.

Es claro que para estos dos autores no es necesaria una diferenciación entre participación política y cívica, sino que ambas confluyen en una misma definición.

Asimismo, puede encontrarse fácilmente en la (Wikipedia, 2016) una definición de participación ciudadana. Al respecto, la enciclopedia hace referencia al:

“Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”.

Si bien esta enunciación no se encuentra desacertada, es necesario tener en cuenta muchos más aspectos a la hora de establecer una tesis objetiva, práctica al respecto, que se halle contextualizada a la nueva contemporaneidad.

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación más activo y a tono con la realidad social en que nos encontramos, teniendo en cuenta los beneficios son diversos, pues al aportar el punto de vista de los usuarios/clientes contribuye a mejorar los proyectos y facilita su desarrollo, pero además ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.

Para que la participación ciudadana tenga éxito y sea eficiente, debe estar bien planificada tal y como se recoge en el “Manual Europeo sobre Toma de Decisiones y participación pública”, esta se debe concebir a partir de:

- Análisis previo
- Integración con la toma de decisiones
- Revisión de la gestión

- Revisión por los agentes involucrados
- Documentación y seguimiento

Una de las formas más frecuentes de llevar a cabo el proceso de participación ciudadana es la consulta popular, que en la modernidad tiene varias manifestaciones:

- decisión de la votación, acerca los electos, reglada por la constitución y las leyes que determina el sistema electoral.
- decisión de la legislativa, acerca de un proyecto de ley
- decisión de una petición, acerca de una solicitud
- decisión de un plebiscito. acerca de una propuesta o una controversia política
- decisión de la revocatoria del mandato o *referéndum revocatorio*, acerca de un funcionario electo
- decisión del referéndum, acerca de una propuesta de ley específica.

1.1.A. El caso de Cuba

La legitimidad del Estado cubano a partir del triunfo de la Revolución en 1959, radicó en tres fuentes: la convocatoria a la participación popular, la garantía estatal de la justicia social y la defensa de la soberanía nacional.

Con la Constitución de 1976 se encaminó el proceso revolucionario hacia un Estado de Derecho socialista. El texto reguló los procedimientos para la toma de decisiones estatales y habilitó nuevas formas de participación. Esos mecanismos se han ido perfeccionando paulatinamente durante las últimas décadas, a través de la reforma constitucional de 1992, la creación de los consejos populares en el 2000, etc.

Sin embargo, en los momentos actuales esto debe ser una prioridad de cara al proceso de actualización del modelo socialista de desarrollo económico - social aprobado desde el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC). La posibilidad de incrementar la participación de la ciudadanía en el sistema estatal cubano enfrenta numerosos obstáculos, provenientes de su ambiente, pero también del propio perfil del modelo.

Las soluciones a los problemas que suscitan en la sociedad cubana actual en torno a los procesos de participación ciudadana se encuentran en varios órdenes: ejercer prerrogativas ya consagradas, transformar el sentido de las regulaciones vigentes que otorgan prevalencia a la soberanía estatal sobre la soberanía popular y habilitar nuevos mecanismos de participación que empoderen a la ciudadanía a través de la participación directa y del control de la representación. Si la concentración y la centralización de poder son incompatibles con la promoción de la participación, deben orientarse entonces hacia la socialización del poder y la soberanía ciudadana

1.2. Implementación de las TIC

La informática es definida por la Real Academia Española como un “conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores”. Esta, sin dudas, con su desarrollo ha cambiado la perspectiva y el curso de la humanidad, haciendo de los distintos procesos, es especial el de la participación ciudadana, más asequibles para todos.

(Vásquez, 2002) considera que el uso de las TIC implica conocerlas y emplearlas para diversas tareas. Para (Tissen, 2005) las TIC constituyen una respuesta a las necesidades de la sociedad. Enuncia (Mas, 2007: 164) que “el papel protagónico de las TIC en la sociedad actual las convierte en un factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida”;

Sobre este particular, (Sánchez, 2008) refiere que la intensificación del uso de medios de comunicación, no pueden más que mejorar la acción política en escenarios de desafección tan evidentes como los que afligen a las democracias representativas nacionales y locales. Agrega, que las TIC deben aprovecharse para el desarrollo integral de una comunidad, con visión integral de desarrollo, y sobre todo, que impulse el potencial humano en sus diferentes dimensiones para afianzar así la prosperidad económica, pero con equidad, y el fortalecimiento democrático con transparencia y justicia social.

Sin dudas, uno de los beneficios que proporciona la incorporación de las TIC en los procesos participativos, es la reducción del distanciamiento entre ciudadanos y representantes políticos, lo que a su vez contribuiría a evitar intermediarios en los procesos comunicativos relacionados con ambas partes y, por otro, para el fomento de la incidencia ciudadana en la agenda política.

2. CONCLUSIONES

La participación ciudadana como parte de las transformaciones que suceden, se encuentra íntimamente vinculada a la revolución tecnológica que promueve una ciudadanía más informada y participativa, lo cual permitirá de forma directa, alcanzar mejores niveles en su calidad de vida colaborando así al desarrollo humano.